

a causa de las deudas q. ha contrahido p. su manutención  
 y abrimiento y habiendolo oyo acordó se le libren p. el  
 este fin dos mil maraved. vellon, los q. entregue el Ma-  
 yordomo, con orden de los Cavalleros Comisarios de la  
 Real, incluyendo en cuenta de gastos menores, donde  
 se le abonarán contestim. de este acuerdo y xerivo  
 de la Real Audiencia de Sevilla.

En na  
 m. a m he  
 breo

Viose el m. de D. J. Landi de Varion de bico, natural de  
 Turin, y concurrido a una Real cedula duplicada a la  
 Ciudad de Sevilla mandarle librar una licencia p. d. subvenir  
 alrecaudate de mil liras q. tiene cautivo y habiendolo oyo  
 acordó q. d. n. Juan Ortado Mayorodomo, le entregue quinien-  
 to o maraved. incluyendo en cuenta de menores donde  
 se le abonarán contestim. de este acuerdo y xerivo

Contra el Sr. D. Juan Montano de la Real

Inf. mo  
 de la  
 de milicia

Viose el informe puesto por el Contador de R. de la Cuenta  
 de los gastos del Desarmiento de milicias de esta Capital, con  
 intervención de los Cavalleros reales q. componen la Real  
 Junta de Guerra, en fuerza de lo acordado por la Ciudad en la  
 de primero de Octubre proximo en q. se presentó por d. n. Juan  
 Ortado Mayorodomo, a cuyo cargo a estado la sumini-  
 stracion de dho. gastos; en q. expresa q. habiendola reconocido  
 halla q. conferido el cargo de tres mil quinientos q. tiene ren-  
 dido con diez mil, veterientos y cinquenta y m reales, y es  
 m. q. montada data, concurrido m. lere error q. p. en los  
 sumarios; Resultan a favor de dho. Mayorodomo, siete mil  
 veterientos, cinquenta y m real. y dos mil vellon; como  
 resulta de ella y de los recasos de purificacion de q. se compone  
 en cuyos terminos no se le ofrece reparo y lo he de aprobar  
 resolveria la Ciudad lo q. sea de su agrado y habiendolo oyo  
 y conferido, teniendo presente q. este gasto se han executado  
 en virtud de orden de dho. v. n. de la Junta de Guerra me-  
 sus facultades: Acordó, p. su aprovacion remitirle a dha. R.

Junta  
 D. Bernardo de la Cruz  
 y Contreras

Ante Nos

Pedro Fax de Calderon  
 Juan Narcosoti

